



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 127-R-UNICA-2019

Ica, 21 de Enero del 2019

VISTO:

El Oficio N° 019-D/CMU-UNICA-2019 del 21 de Enero de 2019, de la Directora del Centro Médico Universitario, quien solicita aprobación del Presupuesto del Centro Médico Universitario.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017, el Comité Electoral de la UNICA, proclama electo al Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, a partir del 2 de Setiembre del 2017 al 1 de Setiembre del 2022

Que, con Resolución N° 023-2017-SUNEDU-02-15.02, de fecha 05 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través de la Unidad de Registros y Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, por el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020; asimismo mediante Resolución N° 027-2017-SUNEDU-02-15-02, se rectifica de oficio los errores materiales referidos a la fecha de culminación de vigencia en el cargo donde dice: 1 de Setiembre de 2020, debiendo decir: 1 de Setiembre de 2022.

Que, mediante Ley N° 30879 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2019;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 2978-R-UNICA-2018, del 31 de Diciembre del 2018 se resuelve aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2019 a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa, Sub Programa, Actividad y Proyecto del Pliego 515: Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, ascendente a la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS UNO Y 00/100 SOLES (S/. 143'547,401.00), por toda Fuente de Financiamiento;

R.R. N° 127-R-UNICA-2019

21-1-2019

Pág. 2.

Que, la Directora del Centro Médico Universitario informa que mediante las observaciones realizadas por SUNEDU para el servicio de salud, el Centro Médico debe contar con Resolución Rectoral de aprobación del presupuesto indicando el monto correspondiente al año 2019;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 21 de Enero de 2019, dentro de sus atribuciones se acordó por unanimidad aprobar el Presupuesto del Centro Médico Universitario, el mismo que asciende a un monto total de S/.209,228.18 (doscientos nueve mil doscientos veintiocho con 18/100 soles);

Estando al acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 21 de Enero de 2019 y en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el PRESUPUESTO DEL CENTRO MÉDICO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, para el Año Fiscal 2019 el mismo que asciende S/.209,228.18 (doscientos nueve mil doscientos veintiocho con 18/100 soles) cuya desagregación se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- COMUNICAR a la Oficina General de Planificación Universitaria y a la Oficina General de Administración, efectúen las acciones correspondientes a lo dispuesto en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución Rectoral a la Oficina General de Planificación Universitaria, Oficina General de Administración y demás dependencias para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL



Dr. Anselmo Magallanes Garrillo
EL SECRETARIO GENERAL RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

CERTIFICA

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente
su original que tengo a mi vista, de lo que doy fé



Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL

**PRESUPUESTO ASIGNADO CENTRO MEDICO UNIVERSITARIO
AÑO 2019**



F.F. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
CONCEPTO	ESPECIFICA	MONTO
OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	21.15.299	14,400.00
ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	23.11.11	9,518.00
RESPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA	23.15.11	521.84
ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR (UTILES DE OFICINA)	23.15.31	609.84
SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	23.22.11	2,400.00
SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	23.22.12	1,800.00
SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	23.22.22	1,800.00
SERVICIO DE INTERNET	23.22.23	1,440.00
VESTUARIO,ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	23.12.11	2,700.00
CALZADO	23.12.13	1,800.00
REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	23.27.31	3,000.00
PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	23.15.12	886.00
ELABORACION DE PROGRAMAS INFORMATICOS	23.27.41	1,000.00
MAQUINAS Y EQUIPOS	26.32.11	12,500.00
MEDICAMENTOS	23.18.12	1,570.70
MATERIAL E INSUMO Y ACCESORIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	23.18.21	9,751.80
DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	23.24.15	1,400.00
SERVICIOS DIVERSOS	23.27.11.99	27,626.00
CAJA CHICA	23.21.299	8,800.00
	SUB - TOTAL	103,524.18

PERIFERICO: LOCAL CENTRAL		
F.F. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
CONCEPTO	ESPECIFICA	MONTO
SERVICIOS DIVERSOS	23.27.11.99	1,000.00
MATERIAL E INSUMO Y ACCESORIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	23.18.21	1,584.00
		2,584.00

PERIFERICO: FACULTAD DE AGRONOMIA		
F.F. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
CONCEPTO	ESPECIFICA	MONTO
SERVICIOS DIVERSOS	23.27.11.99	800.00
MATERIAL E INSUMO Y ACCESORIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	23.18.21	980.00
		1,780.00

PERIFERICO: PISCO		
F.F. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
CONCEPTO	ESPECIFICA	MONTO
SERVICIOS DIVERSOS	23.27.11.99	800.00
MATERIAL E INSUMO Y ACCESORIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	23.18.21	980.00
		1,780.00

PERIFERICO: NASCA		
F.F. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
CONCEPTO	ESPECIFICA	MONTO
SERVICIOS DIVERSOS	23.27.11.99	800.00
MATERIAL E INSUMO Y ACCESORIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	23.18.21	980.00
		1,780.00

PERIFERICO: CHINCHA		
F.F. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
CONCEPTO	ESPECIFICA	MONTO
SERVICIOS DIVERSOS	23.27.11.99	800.00
MATERIAL E INSUMO Y ACCESORIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	23.18.21	980.00
		1,780.00



TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	113,228.18
---	-------------------

F.F RECURSOS ORDINARIOS		
CONCEPTO	ESPECIFICA	MONTO
CONTRATO DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS		
PERIFERICOS		
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	23.28.	14,400.00
LOCAL CENTRAL	23.28.	14,400.00
FACULTAD DE AGRONOMIA	23.28.	14,400.00
PERIFERICO DE PISCO	23.28.	13,200.00
PERIFERICO DE NASCA	23.28.	13,200.00
PERIFERICO DE CHINCHA	23.28.	13,200.00
	SUB - TOTAL	82,800.00

PERIFERICOS		
LOCAL CENTRAL		
PERSONAL NOMBRADO	21.12.	13,200.00
	SUB - TOTAL	13,200.00

TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	96,000.00
----------------------------------	------------------

TOTAL GENERAL

209,228.18